



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza

Por decreto de Alcaldía de fecha de 6 de abril de 2011 se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal de tasas por los servicios de suministro de agua y basura, referidos todos ellos al ejercicio 2010, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: Suministro de agua y recogida de basuras.

Ejercicio: 2010.

N.º de recibos: 167.

Importe: 10.014 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón sitas en Pza. Mayor, 1, dentro del horario de oficina (lunes y miércoles de 11:00 a 14:00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el período voluntario de cobro para los recibos de tasas por suministro de agua y basura será el comprendido entre los días 6 de abril y 30 de junio de 2011, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que se correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación bancaria podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades: Caja de Burgos, Caja Círculo y Caja Rural.

Para los contribuyentes que tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la segunda semana del mes de junio de 2011.

En Fresno de Río Tirón, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde,
Máximo Rioja Sáez